



PLENO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIO DEL ESTADO (CEUNE)

Acta de la sesión de 16 de abril de 2024

Asistentes

Por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

- D. Juan Cruz Cigudosa García, Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades
- D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades y vicepresidente primero del CEUNE
- D.ª Margarita de Lezcano-Mújica Núñez, Subdirectora General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados y Secretaria del CEUNE

En representación de los estudiantes de las universidades españolas

- UNIVERSIDAD A CORUÑA: D.ª Valeria Oliva Cousillas Carrera
- UNIVERSITAT ABAT OLIVA: D.ª Lara Raquel Monroy Roncancio
- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: D. Diego Gibanel Faro
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE: D. Juan Pedro Barceló Berbegal
- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: D.ª Marina Sánchez Agustino
- UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA: D.ª Luisa Lafuente Pelegay
- UNIVERSIDAD ATLÁNTICO MEDIO: D.ª Sara Roisín Viera McGorin
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: D.ª Alba Lirón León
- UNIVERSITAT DE BARCELONA: D. Marc Artigas Martín
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: D.ª Lourdes Irene Riquelme Rodas
- UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA: D. Ventura Vega Martínez
- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: D.ª Mirian Martínez Alameda
- UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA-CEU: D. Jorge Del Puente Escudero
- UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: D.ª M.ª José Ros Cascales
- UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: D. Carlos García Cano
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: D. Pablo Magno Pezo Ortiz
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: D.ª Sara Muñoz Porras
- UNIVERSIDAD ESIC UNIVERSIDAD: D.ª Carla Vázquez Valbuena
- UNIVERSIDAD EUNEIZ: D. Iker Ijurco Goicoechea
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA: D.ª María Amparo Ruiz Chenoll
- UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO: D. Mario Villoria Zamanillo
- UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES: D. Rodrigo Nieto Calzada
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA: D.ª Sofía López Núñez



- UNIVERSITAT DE GIRONA: D. Adan Camacho Ruiz
- UNIVERSIDAD DE GRANADA: D. Lucas Cagigas Amaro
- UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA: D.ª Paula Soler Puche
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA: D. Salvador Vallecillo Rivas
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VILLANUEVA: D.ª Carmen Martínez Muñoz
- UNIVERSIDAD DE JAÉN: D.ª María Marta Martínez Jiménez
- UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN: D. Alejandro Sanz Sobrino
- UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA: D. Daniel Montes de Oca Santana
- UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D. Miriam Jiménez González
- UNIVERSIDAD DE LEÓN: D. Ignacio Pardo Pérez
- UNIVERSITAT DE LLEIDA: D. Pere Miquel Marbá Recasens
- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA: D. Omar Lukach Temsamani
- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE: D. Miguel Antonio Herrero Navarro
- UNIVERSIDAD DE MURCIA: D. Miguel García Hernández
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA: D. Rafael Lesmes Iglesias
- UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA: D. Miguel Ángel Lasa Manceñido
- UNIVERSIDAD DE OVIEDO: D. Marcos Barril Villaverde
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE: D.ª Carla Castañer Sánchez
- UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA: D. Iñigo Ugedo Vicario
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA: D. Gerard Bosch Gutiérrez
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: D. Luis Plaza Alcolea
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA: D. Javier Esquerdo Bernat
- UNIVERSITAT POMPEU FABRA: D. Joan Soriano Guardia
- UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA: D. Luis Martínez Gómiz
- UNIVERSITAT RAMON LLULL: D. Cristian Cifuentes Martín
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: D. Moisés Piñero Ruiz
- UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA: D. Andrés Couso Viana
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA: D. Alfonso Campuzano Jiménez
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA: D.ª Laura Nebot Astasio
- UNIVERSIDAD DE VIGO: D. Miguel Fernández Simoes
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: D. Santiago Puyol Miano

En representación de los Consejos Autonómicos de Estudiantes

- CONSEJO ASESOR DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA (CAE): D. Miguel Ángel Pérez Bellido
- CONSEJO ASESOR DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE EUSKADI: D. Lander Bosque Cayuso
- CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CANARIAS (CEESCA): D.ª Nerea García García



- CONSEJO DE ESTUDIANTES INTERUNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CEICM): D. Alejandro Del Saz Martínez
- CONSELL DE L'ESTUDIANTAT DE LES UNIVERSITATS CATALANES (CEUCAT): D. Pau Arqueros i Sureda
- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE CASTILLA Y LEÓN (CIRECYL): D.ª Juan Carlos Galán Benito

En representación de las Federaciones y Asociaciones de Estudiantes

- CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (CANAE): D. Marcos Cunchillos Just
- COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS (CREUP): D. Germán Gutiérrez Oeo

Por la Comisión Permanente del CEUNE

- D. Marc Artigas Martín, vicepresidente segundo del CEUNE
- D.ª Eva Garcés de Los Fayos López, vocal y vicesecretaria del CEUNE
- D. Álvaro Moreda Gómez, vocal
- D. Miguel Antonio Herrero Navarro, vocal
- D.ª Alba Lirón León, vocal
- D. José Ramón García Túñez, vocal

Invitados

- D. Francisco García Pascual, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades
- D. Alejandro Albillo Blánquez, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Universidades
- D.ª Manuela Luque Espadas, Jefa de Área de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados

La sesión, que comenzó a las 12:00 horas del día 16 de abril de 2024, se celebró de forma presencial en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid y transcurrió según el orden del día enviado previamente.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades (SE), D. Juan Cruz Cigudosa García, da la bienvenida a los participantes y excusa la asistencia de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, D.ª Diana Morant Ripoll, quien, tal y como ya se había comunicado anteriormente, no ha podido asistir por tener que acudir a otra reunión de carácter inexcusable. Explica el compromiso del Ministerio con el



CEUNE y señala que, por ello, se ha programado otro Pleno para el día 3 de junio de 2024 con la asistencia de la Ministra. Sin más dilación, da paso al primer punto del orden del día.

Punto n.º 1

Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 27 de abril de 2023

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de abril de 2023, sin ninguna observación.

Punto n.º 2

Líneas de actuación estratégicas en materia universitaria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

El Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades celebra que el Ministerio se haya unido de nuevo y considera que todos tienen una valoración positiva hacia la universidad. Sin embargo, comenta también que cree que los debates se están focalizando más en los problemas que en las oportunidades por lo que le gustaría resaltar algunos aspectos positivos que podemos encontrar en el ámbito universitario.

En primer lugar, se dispone de universidades que funcionan correctamente y el SE destaca la alta consideración que el sistema universitario español tiene en Europa gracias a los estudiantes y a todo el equipo que hay detrás. Han demostrado que son instituciones resilientes frente a retos globales como la pandemia o los recortes presupuestarios. Además, resalta la pluralidad de estas universidades, aspecto que da grandeza al sistema.

Agradece de igual manera la participación a todos los presentes ya que considera que han decidido invertir su tiempo y dedicación en mejorar la vida de la universidad, es decir, a hacer política. Considera relevante que se entienda que la política se ejerce a través de instrumentos como la *Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación* o la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)*.

Señala que las universidades deben tener recursos económicos y el consenso reside en invertir el 1,25% del PIB en I+D+I y un 1% en la educación universitaria. Se dispone de un sistema que permite trabajar en este sentido. Expone que todas las sociedades evolucionan y tienen cambios, pero que la diferencia actual es la velocidad a la que se producen. La universidad debe adaptar su forma de trabajar para evolucionar y eso incluye la internacionalización, la igualdad de oportunidades, ser dinámicos y liderar cambios sociales para transformar el país.



Hay cuatro ejes principales que el Ministerio querría trabajar con los estudiantes. El primero es la flexibilización e internacionalización de los estudios universitarios. Menciona la liquidez de los títulos, la transversalidad de los centros, la formación en empresas, tener un sello de calidad europeo o desarrollar las microcredenciales. Todo esto conlleva la creación de un espacio donde el individuo es lo más importante.

A continuación, el SE comenta que una de las preguntas que se planteó en el Pleno del Consejo de Universidades, celebrado el día anterior, fue sobre las becas. El objetivo es la suspensión del cobro de intereses en los reintegros de las becas y la eliminación de los criterios de devolución de estos; esto estaba planteado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), pero con la prórroga de los presupuestos, temporalmente, esta reforma se ha visto postpuesta aunque se sigue trabajando en ella.

Con esta información, introduce el segundo eje, que es la creación de un sistema universitario con una mayor garantía de igualdad de oportunidades.

La LOSU reconoce que las becas son un derecho subjetivo y eso obliga a trabajar para que se materialice. Por ello, se ha mejorado considerablemente la política en la dotación de las becas universitarias consiguiendo, en el último curso, el máximo histórico en dedicación de recursos económicos a becas universitarias con un presupuesto a disposición de los estudiantes universitarios de 1.138 millones de euros con más de 320.000 estudiantes beneficiados. Se es consciente de que queda mucho por hacer, pero se quiere desde el Ministerio escuchar a los estudiantes para saber cómo mejorar y trabajar en conjunto para que, dentro de ese sistema de becas, se amplíen los colectivos y los grupos sociales que se pueden beneficiar. Igualmente, se deben diversificar las opciones y tipologías de ayuda, incidir en las ayudas que garantizan movilidad y alojamiento, así como trabajar de forma constante para que el recurso económico que suponen las becas esté disponible lo antes posible. Además, se ha trabajado para rebajar el precio de las tasas. Entre los cursos 18/19 y 23/24, los precios de las matrículas han bajado un 21,4% y se seguirá trabajando en esa línea.

Por otro lado, el tercer eje es relativo al profesorado universitario. Uno de los propósitos de la LOSU es que los docentes dediquen más tiempo a la investigación y que compaginen su carrera profesional con la docencia. Por ello, aun teniendo las comunidades autónomas las competencias en este ámbito, el Gobierno ha creado el *Programa para la incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas*, con 3.400 plazas de profesor ayudante doctor para el curso 2024/2025.

Explica que España ocupa la duodécima posición en producción científica mundial y la vigesimonovena en innovación. La clara diferencia en estos puestos es una señal de la necesidad de personas que hagan tesis doctorales y que transfieran lo que están investigando



a la sociedad. Destaca que se han incrementado significativamente los recursos destinados a las convocatorias de ciencia en las universidades y señala que, entre 2017 y 2022, se han duplicado los recursos que van destinados a la investigación en las universidades con convocatorias diversas que promueven tanto el Estado como las comunidades. El SE considera que la carrera científica tiene futuro en España.

El cuarto y último eje es la creación de un grupo de trabajo con las universidades, las comunidades autónomas y los sindicatos para buscar un camino que asegure que las universidades reciben la financiación necesaria.

Está convencido de la capacidad transformadora de la universidad, considera que es el futuro y que se deben liderar desde ella los cambios sociales del país. De las universidades procede todo el conocimiento y cree que los estudiantes son quienes permiten a la sociedad progresar. El Secretario de Estado termina su intervención recordando que estarán en cada paso con ellos.

Punto n.º 3

Presentación y votación, si procede, de las mociones

El Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades da la palabra a D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades (SGU) y vicepresidente primero del CEUNE, para iniciar este punto del orden del día.

El Secretario General de Universidades agradece la presencia de todas y todos y recuerda que en el turno abierto de palabra podrán participar con los comentarios que crean pertinentes tanto sobre la intervención del Secretario de Estado como sobre las propias mociones.

Antes de iniciar el debate y aprobación de las mociones, que han sido remitidas por correo electrónico, recuerda las siguientes normas para su presentación y defensa, informando que se defenderán por orden de llegada a la Secretaría General de Universidades:

- La persona que realiza la presentación de cada una de las mociones recibidas dispondrá de tres minutos.
- Los turnos de posicionamiento serán de dos minutos máximo por participante.
- Los turnos de respuesta del proponente serán máximo de un minuto por cada posicionamiento.
- Los turnos de réplica solo pueden usarlos las personas que han intervenido en el turno de posicionamiento, con un máximo de un minuto.
- Los turnos de contrarréplica y cierre serán de un minuto máximo.



- Las votaciones se realizarán a mano alzada en la sala, empezando por las abstenciones y los votos en contra. Respecto a los votos a favor, se entenderán que son los correspondientes al resto de asistentes.

Moción 1

Moción acerca del trabajo y seguimiento de las mociones aprobadas por el CEUNE

Presentada por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad de Santiago de Compostela. La secunda el Grupo G-9.

La defiende **D. Miguel Antonio Herrero Navarro**, Delegado General de Estudiantes de la Universidad Miguel de Elche y vocal de la Comisión Permanente del CEUNE.

Contenido:

Esta moción ha sido presentada en otras ocasiones. Solicitan la inclusión en la hoja de ruta del Gobierno de las mociones aprobadas, la realización de un calendario de trabajo y el seguimiento de dichas mociones. También piden que en cada Pleno se incluya un punto relativo al seguimiento de las mociones mostrando la foto fija respecto al trabajo realizado en la fecha en la que se convoca dicho pleno, y este sea actualizado en cada sesión.

D. Germán Gutiérrez Oeo, vicepresidente de política universitaria de CREUP, secunda las palabras de su compañero. Considera que estas mociones tienen que estar apoyadas por el Ministerio y les gustaría observar el seguimiento de estas.

Tras la defensa de la moción, se procede a la votación que obtiene el siguiente resultado:

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación.

El SGU explica que disponen de un cuadro de seguimiento de las mociones aprobadas. Dicho documento, además de que se procurará que esté en la web del Ministerio, se remitirá a la Comisión Permanente del CEUNE para que lo tengan disponible.



Moción 2

Moción sobre la actividad física, el ejercicio físico y el deporte

Presentada por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela, la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de España (ANECAFYDE) y la Coordinación de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud del CEUNE.

La defiende **D.ª Eva Garcés de Los Fayos López**, vicesecretaria de la Comisión Permanente del CEUNE, en nombre de ANECAFYDE.

Contenido:

Tras la exposición de los beneficios que la actividad física, el ejercicio físico y el deporte tienen en la salud, solicitan tomar medidas en los campos relativos a la investigación, la docencia, la gestión deportiva y el ámbito profesional. Piden también mayor inclusión de este sector, la reducción de su IVA y el fomento de la práctica físico-deportiva. Menciona que, desde ANECAFYDE, le han pedido que traslade su orgullo por este trabajo realizado.

Tras la defensa de la moción, se procede a la votación que obtiene el siguiente resultado:

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación.

Moción 3

Moción acerca del uso de la inteligencia artificial (IA) en la universidad y las administraciones públicas

Presentada por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad de Santiago de Compostela. La segunda el Grupo G-9.

La defiende **D. Miguel Antonio Herrero Navarro**.

Contenido:

Con respecto al uso de la Inteligencia Artificial en la administración y en las universidades, solicitan que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública elaboren una guía de buenas prácticas para el uso de esta herramienta, siguiendo las indicaciones de la Unión Europea. Piden que se contemplen



directrices claras y precisas para la integración ética de la IA en los procesos administrativos y académicos, garantizando la transparencia, la equidad y el respeto. Solicitan la participación de expertos en IA. Asimismo, piden que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de esta guía.

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 1
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación.

El Secretario de Estado expone que este tema les preocupa. España ha sido una de las principales gestoras del reglamento europeo para regular el uso de la Inteligencia Artificial. Explica que el 80% de las legislaciones de los países europeos proviene de este tipo de disposiciones y que esta norma también se aplicará en España. Por ello, se está promoviendo una actividad sobre qué impacto tendrá la IA en diferentes ministerios. Considera que habrá un impacto laboral positivo y opina que la incorporación de esta herramienta debería ser concebida como una ayuda tecnológica. Además, cree que es importante que los estudiantes den su opinión sobre este tema.

Moción 4

Moción para iniciar los trabajos relativos a la reforma del estatuto del estudiante universitario

Presentada por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad de Santiago de Compostela. La secunda el Grupo G-9 y CREUP.

La defiende **D. Miguel Antonio Herrero Navarro**.

Contenido:

Solicitan al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades iniciar los trabajos correspondientes a la reforma del *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*. De igual manera, piden constituir un grupo de trabajo que integre a representantes de estudiantes del CEUNE y del Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades, así como realizar una calendarización de las sesiones de trabajo, tomando como punto de partida la propuesta aprobada por unanimidad en la 72 Asamblea General Ordinaria (AGO) de la CREUP para la reforma de dicho real decreto.



D. Germán Gutiérrez Oeo incide en que están dispuestos a trabajar en ello ya que lo consideran importante y prioritario, y están pendientes de que empiecen a trabajar.

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación.

El Secretario General de Universidades pide disculpas debido a que fue un compromiso alcanzado en la anterior legislatura. Aunque menciona la situación del gobierno en funciones, recalca que en la última Comisión Permanente se comprometió a empezar a trabajar tanto en el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario* como en el Reglamento Interno del CEUNE de forma prioritaria. Se compromete a trabajar con la Comisión Permanente en cuanto se tenga un primer borrador del Estatuto, y se remitirá a los servicios jurídicos.

Moción 5

Moción relativa a las unidades de atención psicológica y promoción de la salud en las universidades

Presentada por el Consello do Estudantado da USC, Consejo de Estudiantes de la UPV/ EHUko Ikasle Kontseilua, Consell de l'Estudiantat de la UdL, Consejo de Estudiantes de la UniOvi, Consejos de Estudiantes Universidades Grupo G-9 junto al Colectivo de Estudiantes de Psicología.

La defiende **D.ª Eva Garcés de Los Fayos López**.

Contenido:

Tras la exposición de parte de los resultados de una encuesta realizada en 2022/2023 en materia de salud mental del estudiantado, solicitan un servicio digno, de calidad y accesible para toda la comunidad universitaria que asegure una atención integral, digna y profesional. Además, piden una financiación adecuada para cubrir los gastos derivados del mantenimiento de dichas unidades, que dicho servicio sea coordinado y dirigido por profesionales cualificados de la Psicología, que estas unidades se empleen como espacios de prácticas para el estudiantado y que se lleve a cabo una correcta difusión de estos servicios para asegurar una accesibilidad sencilla.

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes



En consecuencia, queda aprobada por aclamación.

El SGU recuerda que hay ciertas mociones donde se plantean temas en los que el Ministerio no tiene competencias, pero puede transmitir esa información a los órganos competentes. En este caso, remitirán esta petición a las universidades ya que, según la LOSU, es a ellas a quienes les compete esta materia.

Moción 6

Moción para el impulso del gallego en las universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia

Presentada por el Consello do Estudiantado da USC, Consejo de Estudiantes de la UPV / EHUko Ikasle Kontseilua, Consell de l'Alumnat de la UB, Consejo de Estudiantes de la UAH, Consejo de Estudiantes de la UniOvi.

La defiende **D. Andrés Couso Viana**, presidente do Consello do Estudiantado da USC.

Contenido:

Los firmantes de esta moción solicitan el respeto de los derechos de las personas gallegohablantes; piden a las universidades gallegas y a la Comunidad Autónoma de Galicia partidas destinadas a la financiación de los servicios de normalización lingüística y el reclamo a las universidades de un cambio para garantizar que, al menos, el 50 % de la docencia en las universidades gallegas sea en gallego.

D. Miguel Fernández Simoes, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Vigo, secunda lo expuesto por su compañero. Considera que no existe una protección suficiente por parte de las universidades y de la comunidad autónoma.

D. Adan Camacho Ruiz, coordinador General del Consejo de Estudiantes de la Universitat de Girona, expone su apoyo a la moción y recuerda la *Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias* ratificada por el Estado.

D. Mario Villoria Zamanillo, subdelegado de la Universidad Europea del Atlántico, considera importante la conservación de estas lenguas, pero se pregunta si esto se haría de forma impositora o si se daría la posibilidad al alumno de elegir la lengua de estudio.

D. Diego Gibanel Faro, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, señala que, cuando se habla de la inclusión de las lenguas oficiales dentro de las universidades, no se habla de un servicio más o de la voluntad del estudiantado por aprender una lengua, sino del derecho de que los estudiantes puedan estudiar en la lengua en la que piensan.



D. Alejandro Sanz Sobrino, representante titular del Consejo del Estudiantado de la Universitat Jaume I de Castellón, considera que es positivo que en la moción se hable de *impulso* y no de *imposición*, pero incide en la libertad de cada estudiante para elegir el idioma en el que quiere recibir las clases y examinarse.

D. Andrés Couso Viana explica que en ningún momento hablan de imposición y expone que, tras los datos señalados, se puede ver que la mayoría de las clases que se imparten son en castellano. Por ello, si se quiere dar libertad al estudiantado, sería necesario aumentar los docentes y ofrecer dos clases (una en castellano y otra en gallego). El objetivo de esta moción es impulsar el uso del gallego ya que poder recibir las clases en esta lengua es un derecho para muchos estudiantes.

- Abstenciones: 14
- Votos en contra: 4
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada.

El Secretario de Estado dice que el Ministerio ejercerá como transmisor de la información ya que no tienen las competencias necesarias y deben respetar la autonomía universitaria y de las comunidades autónomas. En cualquier caso, recuerda que la votación popular y sufragio directo son las dos herramientas que les pueden ayudar en esta moción, por lo que anima a los estudiantes gallegos a participar en la vida política de las instituciones.

Moción 7

Moción sobre la situación actual de la asignatura de prácticas tuteladas impartida en el grado en farmacia

Presentada por el Consello do Estudiantado da USC, Consejo de Delegaciones de Estudiantes de la USAL, Consell de l'Alumnat de la UB, Delegación Central de Estudiantes de la UCM, Consejo de Estudiantes de la UniOvi, Consell d'Estudiants de la UIB, Consejo de Estudiantes de la UPV / EHUKo Ikasle Kontseilua, Consejo de Estudiantes de la UAH, Consejo de Estudiantes de la UniZar, Consejo de Estudiantes de la ULL, Junta de Estudiantes de la ULE, Consejo de Alumnos de la US junto con la Federación Española de Estudiantes de Farmacia.

La defiende **D. Andrés Couso Viana**.

Contenido:



Tras exponer aspectos en los que la asignatura de Prácticas Tuteladas se debería modificar, se insta a los diferentes agentes implicados a trabajar en la mejora de esta asignatura.

- Abstenciones: 2
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación y se trasladará a las universidades para que lo tengan en cuenta.

Moción 8

Moción para la equiparación mínima del porcentaje de representación estudiantil en los órganos colegiados con la ponderación en las elecciones a órganos unipersonales

Presentada por la Delegación General de Estudiantes de la UNED.

La defiende **D. Rafael Lesmes Iglesias**, delegado general de estudiantes de la UNED.

Contenido:

Los estudiantes de la UNED creen que, si la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario* (LOSU) establece un mínimo de un 25% de representación estudiantil en órganos colegiados, se debería garantizar ese 25% mínimo en las ponderaciones en el voto en las elecciones de los Órganos Colegiados unipersonales (Rector/a, Decano/a). Por ello, solicitan una aclaración del Ministerio a esta cuestión y el debate y revisión del artículo 51 de la LOSU que, consideran, genera indefensión en el alumnado y merma su capacidad de decisión.

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación y el Secretario General de Universidades confirma que trasladarán esta petición a la UNED.

Moción 9

Moción sobre competencias de la profesión farmacéutica y su adquisición en los estudios de grado

Presentada por el Consello do Estudiantado da USC, Consejo de Delegaciones de Estudiantes de la USAL, Consell de l'Alumnat de la UB, Delegación Central de Estudiantes de la UCM, Consejo de Estudiantes de la UniOvi, Consell d'Estudiants de la UIB, Consejo de Estudiantes de la UPV / EHUKo Ikasle Kontseilua, Consejo de Estudiantes de la UAH, Consejo de Estudiantes de la UniZar, Consejo de Estudiantes de la ULL, Junta de Estudiantes de la ULe, Consejo de Alumnos de la US junto con la Federación Española de Estudiantes de Farmacia.



La defiende **D. Andrés Couso Viana**.

Contenido:

Consideran que, en la formación de Grado, se ha de revisar qué competencias y capacidades son necesarias para el desarrollo de la profesión farmacéutica de cara al segundo cuarto del siglo XXI, lo que implica suplir las carencias formativas que se detecten en este sentido, así como incorporar otros contenidos que redunden en una mayor calidad formativa, como puede ser la innovación en nuevas tecnologías y en nuevas terapias.

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación. El Secretario de Estado expone que trasladarán esta información, pero reconoce que la modificación de una Orden CIN¹ supone un trabajo consensuado con todos los agentes.

Moción 10

Moción en relación con la situación deficiente de movilidad hacia el campus de Lugo de la Universidade de Santiago de Compostela

Presentada por el Consello do Estudiantado da USC y el Consejo de Estudiantes de la UniOvi.

La defiende **D. Andrés Couso Viana**.

Contenido:

El estudiantado de la Universidade de Santiago de Compostela expone el gran problema de movilidad hacia el campus de Lugo debido tanto a la limitación de los medios de transporte como al tiempo y horario acotado de estos. Solicitan un diálogo entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para la creación de líneas de autobuses más adecuadas, la mejora de las conexiones ferroviarias y el compromiso por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para acabar la autovía A-54. Piden una negociación con la administración competente para ofrecer gratis el transporte público interurbano para los estudiantes universitarios y la disposición de servicios discrecionales de autobús para los representantes del estudiantado para posibilitar la asistencia a reuniones de Claustros Universitarios, Consejos de Gobierno y órganos colegiados.

¹ La Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico establece los requisitos de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión farmacéutica, regulados a su vez por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



- Abstenciones: 2
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación y el Secretario General de Universidades confirma que trasladarán esta petición a la Xunta de Galicia.

Moción 11

Moción sobre la representación del estudiantado universitario en las Alianzas Europeas

Presentada por la Universidad de Alcalá.

La defiende **D. Diego Gibanel Faro**, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá.

Contenido:

Las Alianzas Europeas suponen un gran reto en el ámbito internacional y constituyen una oportunidad para expandir los intereses del estudiantado. Solicitan el apoyo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para la creación de estructuras de representación estudiantil con modelos comunes de organización en las alianzas europeas en tres niveles, la coordinación de estos proyectos por parte del Ministerio en los que participen universidades españolas para el refuerzo o creación de órganos de participación estudiantil, la elaboración de un informe del Ministerio junto con el CEUNE, acerca de la participación y situación del estudiantado universitario en las alianzas de universidades europeas y la creación de un directorio de representantes de estudiantes en las alianzas europeas de universidades.

D. Ignacio Pardo Pérez, presidente de la Junta de Estudiantes de la Universidad de León, remarca que muchas universidades españolas están inmersas en una Alianza Europea, pero los Consejos de Estudiantes no participan de manera activa en la representación de la universidad a nivel europeo. Considera importante que los representantes sean elegidos por la comunidad estudiantil.

D. Rafael Lesmes Iglesias apoya la moción y explica que, en la UNED, hay estudiantes en todos los continentes por lo que deberían implementar en su reglamento interno tener un delegado que se encargue del extranjero, ya que esta tarea es inasumible para el delegado general. Está de acuerdo con la internacionalización de esta figura de delegado y considera que cada universidad debería tener esta representación.

- Abstenciones: 3
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación.



El Secretario de Estado considera que esta moción es pertinente y defiende que el compromiso que pueden adquirir es trasladar esta propuesta a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

El SGU confirma que tienen previsto una reunión sobre Alianzas Europeas con las universidades y plantea que se puede trasladar esta moción.

Moción 12

Moción para la implantación de becas de colaboración en servicios universitarios

Presentada por la Universidad de Alcalá.

La defiende **D. Diego Gibanel Faro**.

Contenido:

Consideran que las universidades del Sistema Universitario Español deberían ofrecer más oportunidades económicas que permitan ampliar la formación. Proponen recuperar las becas de colaboración en servicios comunitarios que ya se han empleado con anterioridad y que fueron una forma directa de apoyar al estudiantado dentro de la universidad y consideran que existe una necesidad imperante por recuperarlas. Por ello, solicitan la promoción y coordinación de la implantación de estas becas en servicios universitarios en todas las universidades españolas y, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la elaboración de un manual de buenas prácticas acerca de este tipo de becas, para que se puedan implantar de forma correcta y equitativa en todas las universidades españolas.

- Abstenciones: 2
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación.

Moción 13

Moción “Los estudiantes universitarios extremeños piden a la Junta que no eliminen los criterios sociales de las becas”

Presentada por la Universidad de Extremadura.

La defiende **D.ª Sofía López Núñez**, delegada del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura.



Contenido:

Los estudiantes extremeños solicitan a la Junta de Extremadura una convocatoria de becas complementarias que prime la libertad de oportunidades y que permita el acceso a la universidad al estudiantado menos pudiente, paliando la deficiencia económica existente y siendo un ingreso adicional a las cuantías recibidas por las becas del Estado, que, en muchos casos, pueden resultar insuficientes, fortaleciendo de este modo el sistema de ayudas públicas del estudiantado universitario.

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación. El SGU confirma que trasladarán esta moción a la Junta de Extremadura.

Moción 14

Moción para la puesta en marcha del procedimiento para la ampliación del Grado en Veterinaria

Presentada por el Consello do Estudiantado da USC, Consejo de Estudiantes de la UniZar, Junta de Estudiantes de la ULe. Con la colaboración y apoyo de CONEVET (Consejo Nacional de Estudiantes de Veterinaria).

La defiende **D. Andrés Couso Viana**.

Contenido:

Los estudiantes solicitan la puesta en marcha, por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de la modificación de la *Orden ECI 333/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario* presentada por la Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España y el compromiso por parte del Ministerio de abrir un diálogo con los diferentes agentes implicados (CDVE y CONEVET) para efectuar dicha modificación en el plazo máximo de un año.

- Abstenciones: 6
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por aclamación.



El Secretario General de Universidades informa de que este es un caso donde hay consenso entre los estudiantes, los decanos y el Colegio Profesional. Hay un proyecto de cambio de la Orden ECI, pero al ser una profesión regulada hay que considerar a los ministerios de tutela; en este caso, el ministerio de tutela es el Ministerio de Sanidad con el que, anteriormente, no se había llegado a alcanzar el consenso. No obstante, se van a retomar los trabajos y se va a volver a presentar la propuesta al Ministerio de Sanidad.

Moción 15

Moción relativa a la financiación de los consejos de estudiantes de las universidades españolas

Presentada por el Consejo de Estudiantes de la Universitat de les Illes Balears, Consejo de Estudiantes de las Universidades del Grupo 9, Consejo de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza y Consello do Estudantado da Universidade de Santiago de Compostela.

La defiende **D. Luis Martínez Gómiz**, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra, en sustitución de D. Guillem Coll García, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universitat de les Illes Balears.

Contenido:

Los representantes solicitan que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se comprometa a negociar con las universidades, respetando el principio de autonomía universitaria, una financiación mínima de 1,5 € por estudiante/año para los consejos de estudiantes, u órganos homólogos, que permita el normal funcionamiento de dichos órganos. También piden que el Ministerio inste a los gobiernos autonómicos a vincular la consecución de esta propuesta a los objetivos de futuros convenios de financiación.

D. Miguel Ángel Pérez Bellido, representante del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, señala que hay muchos consejos que no tienen una financiación suficiente, pero considera que a este posicionamiento le falta un acuerdo para establecer una parte mínima y una parte variable de financiación para el funcionamiento de los consejos.

D.^a María José Ros Cascales, delegada general de la Delegación de Estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid, expone que establecer un mínimo fijo le parece excesivo en ciertas universidades ya que se trata de dinero público. Explica que su universidad tiene un presupuesto elevado y con ese mínimo pasarían a duplicar ese presupuesto actual. Considera que hay que tener en cuenta que hay universidades infrafinanciadas, pero cree que no es



correcto establecer un mínimo para todas las universidades y, por ello, cree que se debería dejar libertad a cada centro.

D.ª Alba Lirón León, representante de la Universidad Autónoma de Madrid y vocal de la Comisión Permanente del CEUNE, responde que el hecho de que se disponga de más dinero no debería ser un mal ejemplo para el resto de los Consejos. Expone que, a nivel general, están infrafinanciados y no pueden operar por esa falta de recursos. Señala que invertir en la mejora de las condiciones del estudiantado le parece la mejor forma de utilizar el dinero público.

D.ª Lourdes Irene Riquelme Rodas, vicepresidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, considera que establecer un mínimo atenta contra las universidades más pequeñas. Señala que, en esta moción, no se ha tenido en cuenta ese aspecto. Incide en que los criterios de financiación tampoco quedan claros.

D. Rafael Lesmes Iglesias, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, concuerda con su anterior compañera en que establecer un mínimo perjudicaría a las universidades más pequeñas. Considera que un buen punto de partida sería tener en cuenta qué dinero sería suficiente para tener capacidad de obrar.

D. José Ramón García Túñez, vocal de la Comisión Permanente, incide que el tema relativo a la financiación atiende a la casuística de cada territorio y, por eso, sería interesante -y más productivo- tratar este tema con las propias comunidades autónomas y con los rectores de las universidades, siendo el Ministerio conocedor de este debate.

D. Luis Martínez Gómiz expone que su universidad es pequeña y no llegan a ese mínimo por alumno. Cree que habría ciertos aspectos de la moción que se podrían haber tratado de otra manera como, por ejemplo, haber establecido un mínimo para todos y, a partir de ahí, aumentar la financiación en determinadas universidades pero, en cualquier caso, señala que el objetivo era mostrar al Ministerio esa necesidad de financiación en bastantes consejos, en relación con el Artículo 48.2 de la LOSU².

- Abstenciones: 15
- Votos en contra: 4
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, la moción queda aprobada. El Secretario General de Universidades confirma que trasladará este tema a las universidades y a las comunidades autónomas.

² Art.48.2. El Consejo de Estudiantes gozará de plena autonomía para el cumplimiento de sus fines dentro de la normativa propia de la universidad, y ésta le dotará de los medios y espacios necesarios para el desarrollo de sus funciones.



Moción 16

Moción sobre la docencia a distancia en el grado en enfermería

Presentada por la Universidad de León.

La defiende **D. Ignacio Pardo Pérez**, presidente de la Junta de Estudiantes de la Universidad de León.

Contenido:

Los firmantes consideran necesario que la ponderación de créditos ECTS para determinar el grado híbrido o presencial debe basarse en el número de créditos de formación teórica y no en la parte práctica (es decir, para ellos es de suma importancia ponderar los créditos ECTS en función de la formación teórica, en consonancia con las disposiciones legales vigentes, debido a la imposibilidad de impartir formación práctica de manera telemática en este caso), así como una revisión del cumplimiento del porcentaje³ de créditos impartidos en modalidad presencial en aquellas universidades que opten por la modalidad semipresencial. Solicitan abordar la problemática de movilidad geográfica en las Islas, regular los precios públicos de las matrículas dependiendo de las modalidades de enseñanza, blindar la oferta de prácticas clínicas externas de estos centros, asegurando que mantengan los mismos estándares de calidad que sus homólogos en docencia presencial, así como garantizar los derechos de representación estudiantil y proporcionar financiación y recursos adecuados para todo el estudiantado.

D. Rafael Lesmes Iglesias está de acuerdo con la exposición, pero ejemplifica que su universidad no tiene ayudas a la movilidad ni vida universitaria. Considera que no se deberían centrar en la creación de una comunidad universitaria ya que habrá estudiantes que no estén interesados en crear esos vínculos. Resalta su conformidad con las prácticas presenciales.

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad.

³ Según el Real Decreto 582/2017, se define la modalidad docente híbrida como aquella que combina la enseñanza presencial y virtual, manteniendo la coherencia en los aspectos académicos más relevantes. Se establece que un título será considerado híbrido cuando entre el 40% y el 60% de los créditos sean no presenciales, y se requiere que el Grado de Enfermería incluya al menos un tercio de formación teórica.



Moción 17

Moción sobre la devolución de las becas

Presentada por la Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid junto con la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

La defiende **D. Pablo Magno Pezo Ortiz**, presidente de la Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.

Contenido:

Los estudiantes solicitan la suspensión inmediata del cobro de intereses en los reintegros de las becas y la eliminación de los criterios de devolución.

D. Germán Gutiérrez Oeo apoya la moción y esperan que el Ministerio plantee este debate para eliminar los criterios para optar a las becas.

D. José Ramón García Túñez pregunta que, en el caso de que se consiga un marco legislativo en el que encajar este cambio, si se podría aplicar para la convocatoria de becas para el próximo curso. El SGU responde que, desafortunadamente, no.

- Abstenciones: 5
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: el resto de los asistentes

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad.

El SE explica que se está trabajando en solucionar el problema de la devolución de las becas con sus intereses, ya que ayudar a los estudiantes es un compromiso de este Ministerio, de la misma manera que otros ministerios trabajan en ayudar a otros colectivos en temas relativos a las subvenciones. Tal y como ya había comentado en su intervención inicial, se pretendía encontrar la solución en la nueva LPGE, pero al no ser aprobada este año, se debe seguir trabajando para solventar la problemática.

D. Miguel Ángel Pérez Bellido pregunta si se conoce el importe al que ascienden los intereses. El Secretario General de Universidades responde que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes lo ha estimado, pero no tienen pleno conocimiento. El Secretario de Estado ratifica las palabras del SGU.

El SGU explica que hay dos efectos colaterales de esta moción. El primero es la estimación de cuánto costaría rebajar el número de créditos que se precisan aprobar en las ramas de Sociales y Humanidades para adecuarlo a las otras ramas de conocimiento. El segundo es la estimación



para atender a las becas de las segundas matrículas. Sin embargo, deben estudiar junto con la Comisión Permanente del CEUNE qué es lo que se va a priorizar.

D. Marc Artigas Martín, vicepresidente segundo del CEUNE, agradece la política de becas y añade que, en la Comisión Permanente, han visto tres reales decretos de umbrales. Pregunta si está en riesgo el aumento de los umbrales debido a la prorrogación de los presupuestos. El SGU responde que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes está haciendo todo lo posible para que se siga manteniendo el aumento. No puede dar una respuesta concreta, pero es optimista con la situación.

Punto n.º 4

Ratificación del coordinador de la Rama de Ciencias

La Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado ha solicitado la ratificación en el Pleno del coordinador **D. Guillem Coll García**, coordinador de la Rama de Ciencias (Universitat de les Illes Balears). La ratificación se realiza por aclamación.

Punto n.º 5

Turno abierto de palabra

D. Pau Arqueros i Sureda, representante de CEUCAT, lee un comunicado escrito por su Consejo Autonómico referido a la ausencia de la Ministra en el Pleno del CEUNE:

“En la política, toda acción meditada o sobrevenida es objeto de interpretación y de lectura. Los ministros no tienen importancia por quiénes son, sino por el significado que tiene la posición que ostentan durante su mandato. Que un ministro asista a una reunión es una evidencia de que lo que se lleva a cabo en esa reunión es prioridad para el Gobierno del Estado y, en consecuencia, para España. Que un ministro asista a una reunión ayuda a que los estudiantes sintamos que estamos trabajando duramente desde nuestros consejos de estudiantes y que se nos va a tener en cuenta y se nos va a escuchar desde la política. No hacerlo [asistir a la reunión] es uno de los motivos por los cuales no hay forma de combatir con eficacia a la desafección política, especialmente en los jóvenes.

En CEUNE nos reunimos los representantes de estudiantes de todo el Estado para ayudar al país a entender que somos la piedra angular del sistema universitario y que sin nosotros este no se entendería. En el CEUNE nos reunimos porque creemos en la coeducación y la corresponsabilidad como mecanismos para mejorar el sistema y darle la máxima calidad para obtener los mejores profesionales en el futuro.

La ausencia de la Ministra corre el riesgo de ser interpretado como una nula priorización de los estudiantes en su agenda o, en su defecto, que somos la última prioridad que se tiene marcada para este mandato. Es notorio y evidente que la Ministra sabía con anterioridad que es una práctica



habitual que haya un Consejo de Ministros cada martes. Es notorio y evidente que la Ministra podría haber propuesto otra fecha para tener esta reunión con mayor disponibilidad para su persona. Es notorio y evidente que la Ministra, avisando con tan poca antelación de su ausencia, ha hecho que muchos de los presentes hoy se cuestionen la legitimidad de la reunión y las supuestas pérdidas económicas que podría haber supuesto toda la logística de la organización. Debemos tener en cuenta que, sin ella, las cosas pueden funcionar con la misma eficacia y eficiencia. La figura de una ministra no hace que una reunión vaya mejor o peor, pero sí que la carga de legitimidad. Una ministra es una mediadora que, con la fuerza de su posición, agiliza las reclamaciones que hoy hemos trasladado.

Para los representantes de estudiantes de Cataluña, esta errata de planificación supone una grave falta de respeto a los más de doscientos mil estudiantes a los que representamos, motivo por el cual reclamamos una disculpa y un compromiso por escrito en el que conste que somos una prioridad para este Gobierno. Pedimos, entonces, que esta situación no se vuelva a repetir si tan claro tenemos que el CEUNE es el lugar donde los estudiantes conseguimos que las cosas pasen. Nosotros vamos a seguir viniendo para defender los intereses de los estudiantes de Cataluña y esperamos que la Ministra también lo haga. Muchas gracias.”

El Secretario de Estado responde que esta reunión tiene legitimidad debido a que la figura que él mismo representa responde cuando la Ministra no está. En segundo lugar, explica que la Ministra excusó su asistencia debido a que fue convocada para asistir a otra reunión de otro nivel, no porque hubiera Consejo de Ministros. Remite de nuevo la excusa de la Ministra y señala que no habrá problema en trasladar esta excusa por escrito. De igual manera, recuerda que ya se les ha informado de la programación de una nueva reunión con la Ministra.

D. Miguel Ángel Pérez Bellido responde que no comparte todas las palabras del representante de CEUCAT, pero señala que echan en falta la presencia de la Ministra, a pesar de la experiencia de los representantes del Ministerio. Por otro lado, señala que, a pesar de que ha habido elecciones de por medio, no considera correcto que se haya tardado un año en convocar un Pleno del CEUNE. De igual forma, señala que la Ministra asistió hace un mes a una reunión con los rectores andaluces y considera que también podía haberse reunido con los consejos de estudiantes andaluces.

El Secretario de Estado responde que entiende el retraso de la convocatoria, pero señala que la toma de posesión del cargo de la Ministra fue en noviembre. Considera que, desde que la Ministra fue nombrada, han procurado acelerar la convocatoria de la reunión.

D.ª Lourdes Irene Riquelme Rodas agradece la convocatoria de la reunión, pero señala que, independientemente de los protocolos y los procedimientos, han tardado un año en celebrar un nuevo Pleno. Señala que los estudiantes tienen un ciclo corto en la universidad y hay consejos que ya no están presididos por los mismos representantes, que hay problemas que



han debido solucionar con sus propios medios y no han podido recurrir a este foro para tener el respaldo del Ministerio.

Por otro lado, ha entendido que el SE ha comparado las becas con las ayudas a las empresas, cuando se ha referido a las subvenciones de otros ministerios. Querría que le aclarase esta comparación, que no encuentra justa, y explica como a los estudiantes se les ha reclamado hacer esa devolución con los correspondientes intereses según marca el Ministerio de Hacienda. Señala que esas personas no pueden asumir esos intereses, así que ruega que, desde su posición, hagan ver la situación al Ministerio de Hacienda.

El SE recuerda que la próxima convocatoria del Pleno del CEUNE es el 3 de junio. Después, responde que no compara una empresa con una persona, sino que explica que el procedimiento administrativo es el mismo y remarca el esfuerzo realizado por excepcionar la devolución de las becas con sus intereses y que, tal y como ya había mencionado, de no ser por la no aprobación de una nueva LPGE este año, ya se habría conseguido solucionar este problema. Además, recuerda que se ha incrementado en un 25% la cantidad destinada a las becas ya que las becas son una prioridad absoluta para todos y recalca que existe un compromiso con las familias que requieren de esa ayuda.

El SGU remarca que han tenido el mismo número de plenos de CEUNE que del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria. Además, recuerda que el diálogo con los miembros de la Comisión Permanente ha sido continuo. Señala que pueden calendarizar más plenos del CEUNE, pero recuerda que no han estado nunca desconectados de sus peticiones y necesidades.

D. Juan Pedro Barceló Berbegal, vicesecretario de la Universidad de Alicante, señala estar de acuerdo en líneas generales con las intervenciones anteriores y afirma que están reunidos para trabajar, no para confrontar. Solicita que se tenga en consideración que la convocatoria del Pleno para el 3 de junio coincide con la época de exámenes. El SE se compromete a buscar una nueva fecha que se ajuste tanto al calendario académico como al de la Ministra.

Por su parte, **D. Germán Gutiérrez Oeo** solicita ser parte de los diferentes grupos de trabajo que se han creado (el relativo a la implementación de la LOSU, el de requisitos de creación de nuevas universidades y el de la simplificación de trámites). En cuanto a las microcredenciales, desde CREUP consideran que se tiene que trabajar en la creación de una norma que regule este tema y garantice su calidad, aspecto con el que ANECA está de acuerdo. En lo que respecta al porcentaje de representación estudiantil que comentó el representante de la UNED, considera que se debería incluir a todas las universidades. Por último, en lo relativo a los estudios internacionales y flexibles, creen que se debe garantizar la calidad y les gustaría formar parte del grupo de trabajo pertinente que se cree.



D.ª Sara Muñoz Porras, presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Córdoba, explica que, en lo relativo a los intereses de las becas, en su universidad se da el caso de que el curso acaba en septiembre y, por tanto, se puede perder la beca ya que tienen la convocatoria extraordinaria en ese mes. De esta forma, si a un estudiante le solicitan la devolución de dicho importe, la cuantía aumenta a seis meses de intereses.

El SGU responde que hay una estimación del interés y lo pueden preguntar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; además, añade que están tratando de reformar la ley para evitar casos como este. Afirmar que la actitud del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha sido proactiva y que se ha conseguido llegar a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda. De forma conjunta están buscando soluciones para tratar este tema y pide un margen de tiempo para hacerlo.

D.ª Sara Muñoz Porras pregunta que si los estudiantes a los que les suceda esto se verán afectados para el próximo curso. El SGU responde que las convocatorias tienen unas bases que no se pueden modificar y que, por ello, están buscando cómo solucionar esta problemática.

D.ª Miriam Jiménez González, presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, expone que la Comunidad Autónoma de Canarias no ha convocado al Consejo de Estudiantes de Educación Superior de Canarias (CEESCA) para continuar con las reuniones. Señala que las últimas elecciones de este órgano fueron en julio del 2022 y las candidaturas duran máximo dos años. No pueden volver a convocar elecciones si no lo hace el Gobierno de Canarias. Expone que es un órgano necesario porque las becas del Gobierno de Canarias han de pasar por el CEESCA pero, no obstante, señala que, el año pasado, las becas se retrasaron porque el CEESCA no fue convocado y las becas, finalmente, se aprobaron sin pasar por ese consejo. Entienden que la situación se puede deber al cambio de legislatura del Gobierno de Canarias, pero ya llevan un año de mandato y, por ello, ruega que se convoque al CEESCA lo antes posible. El Secretario de Estado responde que no pueden convocar a ese órgano, pero trasladarán la petición.

D. Miguel Fernández Simoes incide en el descontento por la ausencia de la Ministra en la reunión, aunque no ponen en duda la legitimidad de esta y expresa su malestar por el comentario sobre *la convocatoria de una reunión de otro nivel* ya que este es un entorno de representación estudiantil y la mayoría de las y los presentes han viajado desde lejos para ejercer el deber de estar aquí. Consideran que no pueden consentir ese trato al estudiantado, y se debería justificar debidamente la ausencia de la Ministra.

D.ª Sofía López Núñez considera que es importante tener en cuenta tanto a los representantes del Ministerio como a los representantes estudiantiles. En este sentido, cree



que la fecha planteada para el siguiente Pleno restaría calidad a la reunión, no solo por la propia fecha, sino también por la preparación y el trabajo previo que supone una reunión de esta categoría y que se va a tener que realizar durante la época de exámenes. De igual manera, solicita facilitar el orden del día. Entiende que si se convoca una reunión en esa fecha es porque deben tratar un tema urgente. En caso contrario, ruega contemplar su retraso con el objetivo de que las propuestas de dicha reunión sean lo más constructivas posibles. El Secretario de Estado responde que, si la Comisión Permanente lo trata con el equipo del Ministerio, no hay ningún problema en cambiar la fecha.

D. Rafael Lesmes Iglesias redunda en el malestar por la fecha de convocatoria del Pleno en fechas de exámenes. Propone normarlo contemplando los calendarios de exámenes de todas las universidades y sugiere la posibilidad de plantear una reunión de formato híbrido.

D. Adan Camacho Ruiz comparte las palabras de sus compañeros con respecto a la fecha del próximo Pleno. Después, incide en la importancia de la salud mental del estudiantado y recuerda que la atención psicológica del sistema sanitario no cubre las necesidades ni es fácil acceder a ella. Menciona que en su universidad ya han perdido a tres compañeros. Le gustaría que, cuando se hacen los planes de estudio, se tuviese en cuenta el nivel de trabajo y exigencia que se pide al estudiantado. Por otra parte, en cuanto a la financiación de las universidades, considera evidente que no se ha recuperado el nivel de inversión de antes del 2012 y que se necesita el visto bueno del Ministerio de Hacienda. Espera que trasladen esta petición debido a las necesidades que tienen las diferentes universidades para poder cubrir sus servicios. Por último, expone el caso donde se descubrió que un agente de policía se infiltró en la Universitat de Girona y, aunque sabe que no es competencia de la Ministra, le gustaría que el tema se le trasladase a ella y al Gobierno para aclarar la situación con el rector de la universidad.

El Secretario de Estado responde que la salud mental es un tema que preocupa mucho al Gobierno y, aunque el Ministerio de Sanidad está trabajando en un plan⁴ en conjunto, trasladará la preocupación. En lo que respecta al presupuesto, depende de los territorios, por lo que están trabajando en ello. Están reinvertiendo el proceso de antes del período de recortes y volviendo a datos más favorables, sin embargo, depende también de las comunidades autónomas. Por último, el tema de la persona infiltrada no lo puede comentar porque no lo conoce, pero lo trasladará a la Ministra.

D.ª Laura Nebot Astasio, coordinadora de la Asamblea General de Estudiantes de la Universidad de Valencia, explica que en su universidad también hubo un caso de un agente encubierto y considera que esta figura solo se debe utilizar en casos de imperiosa necesidad. Opina que en los dos casos no ha sido así y que ha afectado a la libertad de asociación de las

⁴ [Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024](#)



personas, a la intimidad personal y a la salud mental. En lo que respecta a la devolución de las becas en el momento en el que no se cumplen los requisitos académicos, considera que hay más dificultades para las personas que estudian la rama de Ciencias Sociales y Humanidades ya que deben aprobar el 90% de los créditos y no cree que, al menos su carrera, sea menos difícil que otras de otras ramas con requisitos académicos⁵ más bajos. El Secretario de Estado explica que están trabajando en ello.

D. Carlos García Cano, delegado de estudiantes de la Universidad de Castilla–La Mancha, pregunta sobre la bonificación de la cotización de las prácticas del 95%, pide que se mantenga la medida. Además, cree que se debería mejorar el seguro escolar.

D.ª María Marta Martínez Jiménez, presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén, hace referencia al fomento de la investigación que mencionó el Secretario de Estado al principio de la reunión. Le preocupa la situación que sufren en el inicio de la carrera investigadora y se pregunta en qué lugar quedan las ayudas predoctorales y qué perspectiva tienen al respecto. El Secretario de Estado responde que los programas de contratos predoctorales son susceptibles de mejora. Se tiene previsto crear contratos predoctorales ligados a un proyecto científico financiado (FPI), ayudas directas a formaciones de profesorado universitario (FPU) y seguir con las ayudas ofrecidas por las comunidades autónomas. Su percepción actual es que no hay suficientes personas candidatas porque muchas renuncian a la carrera investigadora cuando encuentran otro trabajo.

D. Mario Villoria Zamanillo incide en la importancia de los recursos en materia de salud mental y considera importante fomentar la capacidad para utilizar dichos recursos ya que, en ocasiones, se sigue considerando un tema tabú.

D. Miguel García Hernández, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia, pide que se recojan las conclusiones del estudio sobre salud mental que se hizo a través del Ministerio y que se impulse un grupo de trabajo propio para tratar este tema. Por otro lado, pregunta al Secretario General de Universidades sobre la conformidad con los requisitos establecidos para la integración de las comisiones académicas de los programas de doctorado, en la que se aludía a la necesidad de que los representantes de estudiantes de los programas de doctorado formaran parte de las comisiones académicas. Explica que la respuesta que se les remitió fue que, en el *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado* se establecía que dentro de estas comisiones uno de los requisitos era contar con el mérito académico de doctor. Aun así, se trasladaba que

⁵ Los requisitos académicos en esta convocatoria son: el porcentaje de créditos a aprobar en las diferentes ramas son, en Artes y Humanidades: 90%; Ciencias: 65%; Ciencias Sociales y Jurídicas: 90%; Ciencias de la Salud: 80%; Ingeniería o Arquitectura/ enseñanzas técnicas: 65%



se tenía en consideración la comunicación y que se transmitía al órgano correspondiente para valorar y estudiar esta situación. Dado que las comisiones académicas son el órgano en el que se toman todas las decisiones que recaen en la formación de los doctores, considera que la representación estudiantil debería estar presente y pregunta si ha habido algún avance.

El SGU responde que tienen que compatibilizar la autonomía universitaria, con las escuelas de doctorado que tienen capacidad normativa interna para regular estos temas, y el contenido del Real Decreto. Esto se ha trasladado a las escuelas de doctorado y menciona que pronto hay una reunión con el pleno de directores. El Ministerio puede recomendar que tengan en cuenta la representatividad del estudiantado en las escuelas, pero no lo pueden ordenar debido a que no es su competencia.

D. Salvador Vallecillo Rivas, representante de la UNIR, hace una puntualización con respecto a las intervenciones de los representantes de Girona y de Valencia. Menciona que si hay un policía encubierto es debido a que existe una orden judicial y no cree que esté relacionado con ningún ministerio. Considera que el objetivo no es quitar plazas a otros estudiantes, sino que responde a un aspecto necesario en favor de la seguridad del estudiantado. Por otro lado, con relación a la salud mental, en su universidad se ofrece apoyo al estudio a través de un gabinete al que se le debería dar más visibilidad.

D. Pablo Magno Pezo Ortiz pregunta acerca de dos cuestiones de la LOSU que afectan a los consejos de estudiantes. La LOSU fija el mandato de los órganos unipersonales de gobierno en seis años y parece que en los desarrollos estatutarios de las universidades se está tomando como referencia que los representantes deben serlo durante ese periodo. Pregunta si hay alguna interpretación al respecto, ya que no considera razonable que un estudiante ocupe ese cargo durante seis años. Por otra parte, quiere saber si se fija algún nombre concreto para los consejos de estudiantes.

El SGU responde que en ningún sitio se establece que los representantes de estudiantes tengan que cumplir un mandato de seis años, sino que dependerá de los estatutos de la universidad. D. Pablo Magno Pezo Ortiz explica que la figura del Presidente es un cargo unipersonal electo y que los estatutos están aprobados por lo que deben ceñirse a estos. El SGU responde que en el claustro hay representantes para defender este tipo de actuaciones y para que la Comisión de Estatutos lo contemple. En lo que respecta a la segunda pregunta del representante de la Complutense, el SGU explica que fue una petición de los representantes estudiantiles de la legislatura anterior que se denominaran “Consejo de Estudiantes”. Considera que no habría consecuencias económicas si tuviesen otro nombre.

D.^a Lourdes Irene Riquelme Rodas considera que nadie ha puesto en duda lo que decida un juez, pero considera que el debate se ha trasladado al Pleno del CEUNE con el objetivo de que



se informe a la Ministra. Por otra parte, en lo que respecta a la investigación, ha creído entender que hay ocasiones donde quedan plazas vacantes y, por tanto, también becas. Con respecto a los criterios de selección, ya que se les piden artículos a personas que no han podido introducirse plenamente en la investigación, pregunta cómo suplir esa carencia y si es posible ofrecer alguna alternativa (es decir, podría haber criterios de otro tipo para los que aún no han tenido tiempo de publicar). El Secretario de Estado responde que es una petición razonable.

A continuación, los miembros salientes de la Comisión Permanente del CEUNE dedican unas palabras al Pleno. Se despiden de su puesto recordando algunas de las reivindicaciones que han logrado que se lleven a cabo en su paso por el CEUNE y manifiestan su agradecimiento por la oportunidad de haber formado parte de una experiencia tan enriquecedora en su vida estudiantil.

De igual manera, dan las gracias por el trato y la implicación por parte de D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades y vicepresidente primero del CEUNE. Asimismo, agradecen el esfuerzo, trabajo y dedicación realizado por el equipo que conforma la Subdirección General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados encabezada por D.^a Margarita de Lezcano-Mújica Núñez. Agradecen el trabajo realizado a Margarita, Manuela, Rosa, Mercedes, Teresa, Mario, Cristina, Sara y Victoria.

Se despiden deseando suerte y apoyando a los nuevos miembros que salgan elegidos en dicho Pleno y animándoles a que continúen trabajando por los estudiantes universitarios de España.

El Secretario de Estado traslada el apoyo y el agradecimiento del Ministerio a la Comisión Permanente saliente, ya que compaginar los estudios universitarios es una tarea dura pero importante. Le parece interesante fomentar el clima de trabajo y de colaboración conjunta ya que considera que de todo se aprende. Señala que buscar puntos de encuentro a veces es complicado, pero recompensa. Tal y como ha comentado, la universidad es plural y diversa y tiene que ser todavía más inclusiva. Están trabajando por ello y menciona que ellos son el ejemplo de que esto es así.

Punto n.º 6

Anuncio de las elecciones de representantes

Se informa de que las elecciones para elegir a la nueva Comisión Permanente del CEUNE se celebrarán en la sala contigua.



Punto n.º 7

Votaciones

Se realizan dos votaciones, una para elegir la nueva vicepresidencia del CEUNE y otra para elegir a las nuevas personas integrantes de la Comisión Permanente. Las personas candidatas para la vicepresidencia son **D.ª Alba Lirón León** (Universidad Autónoma de Madrid) y **D.ª Mónica Martín Martín** (Universidad Europea de Madrid).

Por su parte, las candidaturas para la Comisión Permanente son: **D. Miguel García Hernández** (Universidad de Murcia), **D. Diego Gibanel Faro** (Universidad de Alcalá), **D.ª Mónica Martín Martín** (Universidad Europea de Madrid), **D.ª María Marta Martínez Jiménez** (Universidad de Jaén), **D. Ignacio Pardo Pérez** (Universidad de León) y **D. Luis Plaza Alcolea** (Universidad Politécnica de Madrid).

En la sala paralela a la del Pleno se constituyen dos mesas electorales, dividiendo así el censo electoral en dos (de la A a la K y de la L a la Z). Cada mesa cuenta con una persona titular del Ministerio (D.ª Margarita de Lezcano-Mújica Núñez y D.ª Manuela Luque Espadas) y otra persona de la Comisión Permanente (D. Marc Artigas Martín y D.ª Eva Garcés de Los Fayos López). Como suplentes, quedan asignadas otras dos personas del Ministerio y otras dos por parte de la Comisión Permanente (D. José Ramón García Túñez y D. Miguel Antonio Herrero Navarro).

Para distinguir las votaciones, las papeletas para la elección de la vicepresidencia son de color verde, mientras que las de las vocalías son de color blanco. Se explica a los votantes que para las vocalías pueden votar a un máximo de cinco personas y para la vicepresidencia a una.

Una vez celebradas las votaciones y realizado el escrutinio, los resultados de las elecciones a vicepresidencia segunda y representantes de la Comisión Permanente del CEUNE:

VICEPRESIDENCIA II

- Lirón León, Alba (AUTÓNOMA DE MADRID): con 52 votos
- Martín Martín, Mónica (EUROPEA DE MADRID): con 9 votos

VOCALÍAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

- García Hernández, Miguel (MURCIA): con 51 votos
- Gibanel Faro, Diego (ALCALÁ): con 46 votos
- Martín Martín, Mónica (EUROPEA DE MADRID): con 15 votos
- Martínez Jiménez, María Marta (JAÉN): con 53 votos
- Pardo Pérez, Ignacio (LEÓN): con 51 votos



- Plaza Alcolea, Luis (POLITÉCNICA DE MADRID): con 48 votos

De esta manera, los **miembros electos de la nueva Comisión Permanente del CEUNE** son:

- Lirón León, Alba (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID) (vicepresidenta segunda)
- García Hernández, Miguel (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
- Gibanel Faro, Diego (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)
- Martínez Jiménez, María Marta (UNIVERSIDAD DE JAÉN)
- Pardo Pérez, Ignacio (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
- Plaza Alcolea, Luis (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)

Y sin más asuntos a tratar, finaliza la reunión siendo las 15:43 horas del día 16 de abril de 2024.

La Secretaria de CEUNE

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez.

Vº Bº El Vicepresidente primero
José Manuel Pingarrón Carrazón